ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 JUN 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 5074 /
LA LIGUA, 24 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022639/2024, Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de talonarios, destinados a funcionamiento del departamento de adquisiciones municipal, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra., "Marcela Leiton Aravena" Rut; 10.987.788-3, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $650.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de talonarios.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sra. **"Marcela Leiton Aravena"** Rut; **10.987.788-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$650.000**, impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

EXAMINADO
26 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 18 JUN 2024

0122639

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: ADQUISICIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

FUNCIONAMIENTO DEPTO ADQUISICIONES

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	SEGUN COTIZACION ADJUNTA		
	Cotizado a Marcela Leiva Rut. 10.987.783-3 Incluye IVA		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 18 JUN 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

TOTAL $ 65.000

Imprta. Nueva Imagen/Fono 279179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

COMUNA DE LA LIGUA

Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

(sin asunto)

2 mensajes

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 17 de junio de 2024, 12:01
Para: Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Buenos dias

COTIZACION

80 TALONARIOS PARTE CARABINEROS
50X4.

Valor total $650.000 con IVA incluido.

Atentamente,

MARCELA LEITON ARAVENA
Rut.: 10.987.788-3
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)762172 Fax (33)761797

Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl> 18 de junio de 2024, 11:03
Para: Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com>

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

RUT 10.987.788-3

EMPRESA: MICRO SIN INFORMACIÓN

Nombre de fantasía	'NUEVA IMAGEN'
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado de acreditación	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	HUMERES 208, CABILDO, CABILDO, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

10.987.788-3	Representante Legal	MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral